

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 1 de 13

INVITACIÓN N° 141

“CONTRATACIÓN DIRECTA BAJO LA MODALIDAD ESTABLECIDA N EL ARTÍCULO 28 No. 27 “CUANDO LA CUANTÍA DEL CONTRATO SEA MENOR A DOSCIENTOS (200) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (SMLMV)”

SUMINISTRO DE SOFTWARE Y HARDWARE DE SERVIDORES, UNIDADES DE ALMACENAMIENTO, SISTEMAS DE INTERCONEXIÓN LAN Y PARTES TECNOLÓGICAS, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS, OPTIMIZAR EL DESEMPEÑO DE LOS SERVIDORES, GARANTIZAR LA INTERCONEXIÓN Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL SA ESP OFICIAL

El comité evaluador ajustándose al manual de contratación Acuerdo N° Acuerdo 001 de 2020 “Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, y a las normas y especificaciones técnicas del IBAL, procede a rendir el informe de evaluación de las propuestas, teniendo en consideración la designación hecha mediante el registro GJ-R-030; el cual está integrado por las siguientes personas:

- a. Ing. CARLOS DARÍO MARULANDA OCAMPO-Profesional Especializado 03 Gestión Tecnológica
- b. Dra. Paola Torres – Asesora Externa

Para respaldar el presente proceso, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal N.20210635 del 17 de agosto de 2021, por valor de **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRECIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$155.326.491) M/CTE IVA INCLUIDO**

Que la entidad

Opción 1:

Curso invitaciones a las siguientes personas **1. DAIRO ALEXANDER OSORIO BONILLA, 2. METRONET COLOMBIA S.A.S , 3. NESTOR FABIÁN TORRES RAMOS.** Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas.

PROP N°	PROPONENTE	RECIBIDO
1	METRONET COLOMBIA S.A.S	fecha y hora de recibido: 01/09/2021, hora 9:30 am , Radicado en Secretaria General

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas, así:

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 2 de 13

REVISIÓN DOCUMENTAL

Se procede con la revisión de los documentos de carácter jurídico así:

I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

DOCUMENTO	METRONET COLOMBIA S.A.S
<p>1. CARTA DE PRESENTACIÓN. El proponente elaborará la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el texto del modelo que se adjunta al pliego; esta carta debe ser firmada por el representante legal del proponente si es persona jurídica o por la persona natural y aportarse en original.</p> <p><u>ES CONSIDERADO REQUISITO HABILITADOR DE LA OFERTA, POR TRATARSE DE LA DEMOSTRACIÓN DE LA VOLUNTAD DE PARTICIPACIÓN.</u></p>	Presenta Anexo 1 Folio 1 al 3
<p>2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL SI ES PERSONA JURIDICA O CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL SI ES PERSONA NATURAL: Se aportará por parte de la persona jurídica certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio y/o Certificado de Matricula Mercantil si es persona natural, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, en este certificado debe constar que su objeto social está relacionado expresamente con la actividad a contratar. No se admiten objetos sociales genéricos.</p> <p><u>SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.</u></p>	Presenta cámara de comercio 25 de agosto de 2021, Folios 6 al 13
<p>3. PODER: En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder. Así mismo se debe renunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato en caso de resultar adjudicatario del proceso.</p>	N/A

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 3 de 13

<p align="center"><u>SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.</u></p>					
<p>4. FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA: Se deberá adjuntar fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal si es persona jurídica.</p> <p align="center"><u>SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.</u></p>	<p align="center">Presenta Folio 14</p>				
<p>5. ACREDITACIÓN PAGO SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, SENA: La PERSONA JURÍDICA Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la PERSONA NATURAL deberá acreditar su afiliación al régimen de seguridad social integral. La PERSONA JURÍDICA deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo.</p> <p align="center"><u>SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA</u></p>	<p align="center">Presenta Folio 15</p>				
<p>6. CLASIFICACIÓN RUT: Se debe allegar una copia del registro único Tributario, indicando la clase del régimen al que pertenece, para dar aplicación al artículo 35 ley 788 de 2.002 (Estatuto Tributario).</p> <p>7. Su inscripción se debe acreditar en cualquiera de los siguientes códigos:</p> <table border="1" data-bbox="207 1854 857 1875"> <thead> <tr> <th>CODIGO</th> <th>DESCRIPCION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	CODIGO	DESCRIPCION			<p align="center">Presenta Folios 16 al 20 Código Rut 4741</p>
CODIGO	DESCRIPCION				



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA:
2021-07-15

VERSIÓN: 03

Página 4 de 13

4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y de programas de informática
4652	Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones
4659	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
4741	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipo de telecomunicaciones en establecimientos especializados

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

8. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES: El comité evaluador deberá verificar los antecedentes fiscales del proponente, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación.

Presenta Folio 21

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

9. CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: El comité evaluador deberá verificar los antecedentes disciplinarios del proponente, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación.

Presenta Folio 22

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

10. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES: El comité evaluador deberá verificar los antecedentes judiciales del proponente, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación.

Presenta Folio 23

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

11. HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Diligenciar y Adjuntar hoja de vida de la función pública para persona jurídica y/o persona natural, según corresponda.

No presenta - Subsana

Subsana documento - presenta hoja de vida de la función pública en 3 folios- mediante email de fecha 8 de septiembre de 2021

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	CÓDIGO: GJ-R-034
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 5 de 13

<p>12. CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD: El contratista certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del Municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado.</p> <p><u>SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.</u></p>	<p>Presenta Folio 24</p>
<p>13. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROPONENTES DEL IBAL SIP. El oferente deberá acreditar que se encuentra inscrito y aprobado en el registro de proponentes del IBAL. Es condición de participación frente a la entidad.</p> <p><u>SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA</u></p>	<p>Se verificó por parte del comité evaluador.</p>
<p>1. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso:</p> <p><u>Si es personal natural y/o jurídica y que tengan desde un (1) trabajador en adelante:</u> Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestaran los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo indicaran que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo,</p>	<p>Presenta Folios 25 y 26</p>

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 6 de 13

procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo.

Si es personal natural y/o jurídica y no tiene ni un trabajador a su cargo: Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

14. VERIFICACIÓN DE NO ESTAR INSCRITO EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL (SRMC). El comité evaluador deberá verificar que el proponente no esté inscrito en el sistema de registro de medidas correctivas de la policía nacional (SRMC), para ello deberá dejar constancia de ello en el acta de evaluación.

Folio 27

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

OBSERVACIONES REVISIÓN JURÍDICA: Se concluye producto de la revisión jurídica de la oferta recibida, lo siguiente:

a.- El proponente **METRONET COLOMBIA S.A.S** : Del anterior estudio y análisis documental se verificó que la propuesta presentada por la Empresa **METRONET COLOMBIA S.A.S** , se ajusta a lo solicitado en la invitación a cotizar, de acuerdo a la revisión de la documentación aportada por el oferente, esto implica que la propuesta presentadas ES ADMISIBLE para ser evaluada.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO JURÍDICO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO
1	METRONET COLOMBIA S.A.S	ADMITIDA / CONDICIONADA A SUBSANAR DOCUMENTO

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 7 de 13

II. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

<p>1. PROPUESTA ECONÓMICA: El oferente deberá diligenciar de manera íntegra el anexo 2, denominado propuesta económica, que son la base de la selección de la mejor oferta. <u>ES FACTOR PONDERABLE EN EL PROCESO, POR ENDE, NO SUBSANABLE.</u></p>	
<p align="center">METRONET COLOMBIA S.A.S</p>	<p>PRESENTA ANEXO 02 Propuesta Económica Folio 28 AL 32 POR VALOR DE CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$155.326.491) MCTE IVA INCLUIDO DEL 19%.</p>
<p>2. CONDICIONES GENERALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA LOS SUMINISTROS QUE SE VAN A OFERTAR Y QUE CONFORMAN LA PROPUESTA TECNICA DEL PROPONENTE.</p> <p>El contratista deberá garantizar el suministro de los bienes que se le soliciten durante el desarrollo del contrato, los cuales deben corresponder a bienes iguales a los que se aceptaron en su propuesta en cuanto a marca, referencia, presentación y demás características específicas en los formularios del presente pliego de condiciones, o las modificaciones que sean aceptadas durante el desarrollo del contrato.</p> <p>El no cumplimiento de las especificaciones técnicas cataloga al proponente como no admisible para ser evaluado.</p> <p><u>ES FACTOR PONDERABLE EN EL PROCESO, POR ENDE NO SUBSANABLE.</u></p>	
<p align="center">METRONET COLOMBIA S.A.S</p>	<p>Cuando los suministros tengan algún desperfecto que no fue ocasionado por el comprador, la garantía deberá cubrir los gastos de reparación o asegurar al comprador el cambio por otro producto similar y de las mismas condiciones y especificaciones técnicas al comprado, so pena de utilizar los mecanismos legales (pólizas) establecidas para ello. (Presentar certificación escrita de dicha garantía). NO PRESENTA</p> <p>Nota: Subsana documento mediante email de fecha 9 de septiembre de 2021 al correo contratacion@ibal.gov.co , Presenta certificación firmada.</p> <p>Durante el tiempo de garantía, los equipos que resulten defectuosos deberán ser remplazados por</p>

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 8 de 13

	<p>nuevos y libres de imperfecciones, sin costo alguno para la entidad, en un término no superior a 72 horas. (Certificar por escrito). NO PRESENTA</p> <p>Nota: Subsana documento mediante email de fecha 9 de septiembre de 2021 al correo contratacion@ibal.gov.co , Presenta certificación firmada.</p>
	<p>El contratista responderá a cualquier requerimiento de garantía en un término no superior a 24 horas contadas a partir de la notificación del supervisor del contrato. (Certificar por escrito). NO PRESENTA</p> <p>Nota: Subsana documento mediante email de fecha 9 de septiembre de 2021 al correo contratacion@ibal.gov.co , Presenta certificación firmada.</p>
	<p>El contratista deberá garantizar que la referencia de los equipos ofertados no se encuentra discontinuada o fuera de producción. (Certificar por escrito). NO PRESENTA</p> <p>Nota: Subsana documento mediante email de fecha 9 de septiembre de 2021 al correo contratacion@ibal.gov.co , Presenta certificación firmada.</p>
	<p>El oferente deberá aportar fichas técnicas de los equipos cotizados, las cuales deben corresponder a los equipos ofertados en la propuesta económica. NO PRESENTA</p> <p>Nota: Subsana documento mediante email de fecha 9 de septiembre de 2021 al correo contratacion@ibal.gov.co, Presenta fichas técnicas de los equipos cotizados , 13 Folios</p>

OBSERVACIONES REVISIÓN TÉCNICA: Se concluye producto de la revisión técnica de la oferta recibida, lo siguiente:

a.- El proponente **METRONET COLOMBIA S.A.S** : Del anterior estudio se verificó que la propuesta presentada por la Empresa **METRONET COLOMBIA S.A.S** ,no se ajusta a lo solicitado en la invitación a cotizar, de acuerdo a la revisión Técnica aportada por el oferente, esto implica que la

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 9 de 13

propuesta presentada ES ADMITIDA / CONDICIONADA A SUBSANAR DOCUMENTO para ser evaluada.

Nota: EL Proponente no presenta las certificaciones y fichas técnicas de los equipos cotizados requeridas en el **Item B Documentos contenido Técnico, Numeral 2 CONDICIONES GENERALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA LOS SUMINISTROS QUE SE VAN A OFERTAR Y QUE CONFORMAN LA PROPUESTA TECNICA DEL PROPONENTE**, se solicita al proponente **SUBSANAR LOS DOCUMENTOS** mediante correo de fecha 2 de septiembre de 2021.

Nota: El Proponente **Subsana la documentación mediante email de fecha 09 de septiembre de 2021 al correo contratacion@ibal.gov.co** , Presenta las certificaciones firmadas y las fichas técnicas de los equipos cotizados.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO TÉCNICO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO
1	METRONET COLOMBIA S.A.S	ADMITIDA / CONDICIONADA A SUBSANAR DOCUMENTO

III. EXPERIENCIA

C. EXPERIENCIA (GENERAL Y/O ESPECÍFICA)

Acreditar experiencia de deberá mínimo Un (1) contrato y/o certificación con entidades públicas o privadas máximo los que el oferente considere, que sumados sean iguales o superiores al 100% del presupuesto oficial estimado para este proceso; cuyo objeto o en su alcance se evidencie las siguientes actividades:

1. VENTA DE EQUIPOS TECNOLOGICOS Y/O ELECTRONICOS Y/O DE COMUNICACIONES. (NO PRESENTA SE REQUIERE FACTURA)
2. LICENCIAMIENTO DE WINDOWS SERVER Y SQL SERVER (NO PRESENTA SE REQUIERE FACTURA)

NOTA 1: No se aceptan auto-certificaciones de contratos ejecutados para terceros.

NOTA 2: Para calcular la experiencia del proponente se actualizará el valor de los contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera:

$$VFC/SMMLV$$

VFC= Valor final del contrato

SMML= Salario mínimo vigente para el año de suscripción del contrato

$$VE= VFCS * SMMLV$$

VE= Valor de la experiencia

VFCS= Valor final del contrato en salarios

SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2020)



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**

**SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA:
2021-07-15

VERSIÓN: 03

Página 10 de 13

Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se tendrá en cuenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual, según lo requiera el proponente a modo de ejemplo:

PERIODO	SMLMV
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	589.500.00
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	616.000.00
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	644.350.00
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	689.454.00
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	737.717.00
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018	781.242.00
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019	828.116.00
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020	877.803.00
Enero 1 de 2021 a Dic. 31 de 2021	908.526.00

**METRONET
COLOMBIA S.A.S**

Presenta Folio 33 certificación de fecha 25 de octubre de 2019, suscrita por la empresa Constructores y Urbanizaciones S.A.S., Por valor de \$ 100.000.000

Presenta Folio 34 certificación suscrita por la Empresa Mercacentro de fecha 27 de marzo de 2019, cuyo objeto suministro e instalación de equipos de cómputo, servidores, software, servicios de telecomunicaciones, internet y desarrollo de plataforma web, por valor de \$ 324.567.722

Presenta Folios 35 al 43 contrato suscrito con la empresa Avícola Colombiana S.A. AVICOL, cuyo objeto suministro de equipos e instalación de servidor, por valor de \$104.009.839

Nota: No presenta factura de venta

Para acreditar experiencia con el sector privado deberá aportar:

copia de la certificación y copia de la factura de venta

El Proponente Subsana la documentación mediante email de fecha 08 de septiembre de 2021 al correo contratacion@ibal.gov.co, Presenta las siguientes facturas :

N. 1945 del 5 de noviembre de 2014, por valor de \$ 16.994.000, a nombre de la empresa MERCACENTRO

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 11 de 13

	<p>N. 2164 del 18 de marzo de 2015, por valor de \$ 14.370.694, a nombre de la empresa MERCACENTRO</p> <p>N. 2159 del 18 de marzo de 2015, por valor de \$ 28.902.705, a nombre de la empresa MERCACENTRO</p> <p>N. 3985 del 6 de junio de 2017, por valor de \$ 16.193.730, a nombre de la empresa MERCACENTRO</p> <p>N. 4331 del 11 de octubre de 2017, por valor de \$ 3.282.486, a nombre de la empresa MERCACENTRO</p> <p>N. 4917 del 22 de mayo de 2018, por valor de \$ 1.174.530, a nombre de la empresa MERCACENTRO</p> <p>N. MTN 419 del 1 de junio de 2020, por valor de 123.771.708, con la empresa Avicola Colombia</p>
--	--

CONSOLIDADO REVISIÓN EXPERIENCIA

PROP.	PROPONENTE	EXPERIENCIA
1	METRONET COLOMBIA S.A.S	ADMITIDA

IV. VERIFICACIÓN - PONDERACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPUESTA

De acuerdo al estudio, análisis y revisión de los documentos de contenido jurídico, técnico, y de experiencia el comité procede a la evaluación de la propuesta económica presentada por la empresa que presenta oferta:

CONSOLIDADO REVISIÓN PROPUESTAS ECONÓMICAS

Prop.	Proponente	Revisión Propuesta Económica	V/r total de la oferta económica Exento de IVA
1	METRONET COLOMBIA S.A.S	ADMITIDA	Propuesta Económica Folio 28 AL 32, POR VALOR DE CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 13 de 13

	proceso contractual, de ser así se genera rechazo de la propuesta. La oferta se debe presentar por escrito para facilitar la revisión de este componente por parte del comité evaluador y la confección de la minuta del contrato en caso de resultar adjudicatario del proceso	
--	--	--

V. RECOMENDACIONES DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA

Con base en el informe, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad, teniendo en consideración que METRONET COLOMBIA S.A.S acreditan las exigencias la invitación a ofertar N° 141 de 2021.

PROPONENTE	Orden de Elegibilidad
METRONET COLOMBIA S.A.S.	1

PROPONENTE:	METRONET COLOMBIA S.A.S.
NIT:	900453409-7
REPRESENTANTE LEGAL:	BRIAN STEVEN GUZMAN QUINTERO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1.110.518.215
TIPO DE EMPRESA:	PERSONA JURÍDICA)
Valor de la oferta económica IVA INCLUIDO	\$155.326.491 IVA INCLUIDO
Orden de Elegibilidad	1
VALOR A CONTRATAR	\$155.326.491 IVA INCLUIDO

Con base en el informe, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso, al proponente METRONET COLOMBIA S.A.S., ya que cumplió con las condiciones establecidas en la invitación a ofertar.

En constancia se firma por el comité evaluador, a los trece (13) días del mes de septiembre de 2021.

Ing. **CARLOS DARÍO MARULANDA OCAMPO**
 Profesional Especializado 03 Gestión Tecnológica


 Dra: **PAOLA ANDREA TORRES ARCILA**
 Asesora Externa Secretaria General.

